

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



SIPV N.º 065-2022

(CORREO ELECTRONICO-CURRÍCULO)

De: Notificaciones OIR <notificacionesOIR@siget.gob.sv>

Enviado: miércoles, 25 de mayo de 2022 15:07

Para: XXXXXXXXXXX <XXXXXXXXXXXX >

Cc: OIR <oir@siget.gob.sv>

Asunto: Sobre solicitud de información SIPV 065-2022

SIPV N.º 065-2022

Estimado XXXXXXXXXXX

Muy buenas tardes, para la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET es un gusto atender la solicitud de información ingresada por medio de correo electrónico en fecha veinticuatro del mes y año que transcurren, en la cual expreso:

Se solicita amablemente la siguiente información:

- Año de establecimiento del telégrafo en El Salvador y cual fue la primera oficina de telégrafo
- Ubicación de oficinas del telégrafo en San Salvador entre los años 1870 a 1999
- Ubicación e información de la oficina de telégrafo ubicada en la Avenida España en San Salvador.

A. ÉSTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

Antes, se aclara que la consulta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo 52 y 54 del Reglamento de la LAIP, por ello, Esta Unidad verifico dentro del registro de solicitudes y consultas que resguarda, la existencia de requerimientos de información iguales o parecidos al establecido en la consulta; como resultado de mencionada búsqueda se identificó el expediente de solicitud anterior clasificado por esta unidad como: **SIPV No. 108-2021**, la cual reza sobre el mismo objeto y requerimientos de información, los cuales fueron identificados como información pública, resueltos por la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET.

B. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Según las facultades establecidas en la Ley de Creación de la SIGET (Art. 5) su Reglamento y demás normativa relacionada vigente, en referencia al requerimiento puede encontrar dicha información en el Portal web de Transparencia de la SIGET, a través de la versión pública de la resolución de la

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.

SIGET
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



solicitud de información clasificada SIPV 108-2022, que se anexa a este correo y que también puede descargarse a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/siget/documents/463426/download>

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y
TELECOMUNICACIONES (SIGET),
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
(UAIT), a las

Página 1 de 7 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), UNIDAD
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (UAIT),
a las catorce horas con veinte minutos del día veintidos de
julio de dos mil veintiuno.

www.transparencia.gob.sv

B. LA INFORMACIÓN SE PROVEE POR SER DE ÍNDOLE PÚBLICA, CON BASE AL ART. 72 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se remite la respuesta a lo solicitada, en caso el profesional desee realizar más consultas o profundizar la información deberá de cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Por favor confirmar de recibido, y si aun presenta problemas con la página web nos informa para solventar el problema

Atentamente,